



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-1-

ASUNTO: Se dan a conocer las observaciones determinadas, como resultado de la revisión.

Saltillo, Coahuila a 5 de Agosto de 2005

OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V.  
BLVD. LUIS ECHEVERRIA No. 443 5 P L7 y L8  
COL. TECNOLOGICO  
SALTILLO, COAHUILA.

Esta Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; como en el artículo 48 fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente; así como en los artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en la Sección I, Cláusulas, SEGUNDA Fracciones I y II; TERCERA CUARTA Sección II Cláusulas SÉPTIMA primer párrafo y OCTAVA fracción III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 25 de Octubre de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 23 de Diciembre de 1996 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 1996, reformado y adicionado mediante Acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Gobierno del Estado de Coahuila; publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de julio de 2002; en los artículos 33 fracción IV, 42 Primer párrafo fracción II y IV, y 47 fracciones I, III y V del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004, mismo que abroga al contenido en el Decreto No. 217 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 84 de fecha 19 de Octubre de 1990 y artículo 25, fracciones III, IV, V y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 29 de Febrero del 2000, misma que abroga a la publicada el 14 de Diciembre de 1993, así como en los Artículos 2 fracción IX, 13, 18 fracciones VI, IX, X Inciso B), XV, XX, XXVII y 44, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 26 de Julio de 2002, mismo que abroga al publicado el 27 de Enero de 1995; así como sus reformas y adiciones a este Decreto publicados en el mismo Órgano Oficial, de fechas 13 de Mayo de 1997 y 13 de Julio de 1999, así como en el artículo 48 fracción IV y VI del Código Fiscal de la Federación; le comunica, que mediante oficio número DPE0501010/04 de fecha 20 de Agosto de 2004, girado por el C. C.P JOSÉ ARMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Director de Fiscalización de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, notificado previo citatorio el día 02 de Septiembre de 2004 a la C. ANA MARIA PORTILLO RUVALCABA, en su carácter de tercero y Auxiliar de administración del C.P.R. HECTOR PUENTE SEGURA con numero de registro 12380, quien se identifico con credencial para votar con fotografía clave No. PRRVAN54072619M100, se le solicito todos los papeles de trabajo relacionados con su auditoria al C.P.R. HECTOR PUENTE SEGURA, en relación con el dictamen de estados financieros que para efectos fiscales le formulo, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2002, del contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., así mismo, y a efecto de dar cumplimiento con lo previsto en el ultimo párrafo de la Fracción I, del diverso artículo 52-A del Código Fiscal de la Federación, en cuanto a notificarle copia al contribuyente del oficio para el C.P.R. HECTOR PUENTE SEGURA, se le entrego copia simple el día 23 de Septiembre de 2004 del oficio DPE0501010/04 de fecha 20 de Agosto de 2004, debidamente firmado por el C. C.P. JOSÉ ARMANDO LOPEZ FRAYRE en su carácter de Director de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del

... 2



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-2-

Estado de Coahuila, a el C. ALFONSO GONZALEZ GARCIA, en su carácter de tercero y empleado del contribuyente previo citatorio, quien se identifico con credencial para votar con fotografía con folio No. 02305244, oficio con el cual se le solicito al C.P.R. del contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., la información y documentación por el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2002,

**HECHOS.-** Se hace constar que el contribuyente revisado OXFORD AUTOMOTRIZ SALRILLO, S.A. DE C.V., durante el transcurso de la revisión realizo cambio de domicilio fiscal, siendo este Blvd.. Luis Echeverría No. 443 Interior 5 P L7 y L8, Colonia Tecnológico de la ciudad de Saltillo, Coahuila, esta información se conoció según consulta a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del rubro de avisos presentados por el contribuyente revisado de conformidad con el artículo 63 del Código Fiscal de la Federación vigente, la cual es permitida utilizar a esta Autoridad mediante la celebración del convenio de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, Sección I, Cláusula Sexta, celebrado por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Gobierno del Estado de Coahuila.

Derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio las siguientes:

## ----- O B S E R V A C I O N E S -----

### **NOTIFICACION DEL OFICIO NÚMERO DFA- 060/2004 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2004.**

Se hace constar que siendo 11:15 horas del día 15 de Diciembre de 2004 el C. JOSE ANGEL ROBLES ZAMARRIPA notificador adscrito a Dirección de Fiscalización dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, se constituyo legalmente en el domicilio de Avenida Rufino Tamayo No. 100 Piso 2, colonia Valle Oriente de la ciudad de San Pedro Garza García del estado de Nuevo León, para notificar el oficio en donde se le solicitan los informes, datos y documentos contenido en el oficio número DFA-060/2004 de fecha 10 de Noviembre de 2004 girado al C.P.R. HECTOR PUENTE SEGURA, para tal efecto fue requerida la presencia física del C.P.R. HECTOR PUENTE SEGURA, al no encontrarse presente, el notificador procedió a dejar citatorio de espera a la C. ANA MARIA MARTINEZ ESCOBEDO, en su carácter de tercero del Contador Público Registrado a efecto de que estuviera presente el C.P.R. HECTOR PUENTE SEGURA el día 16 de Diciembre a las 11:00 horas.

Ahora bien siendo las 11:00 horas del día 16 de Diciembre de 2004 el notificador mencionado se constituyo nuevamente en el domicilio también referido solicitando la presencia del C.P.R. HECTOR PUENTE SEGURA, quien no atendió el citatorio apersonándose la C. ANA MARIA MARTINEZ ESCOBEDO en su carácter de tercero y Auxiliar de Administración del C.P.R. HECTOR PUENTE SEGURA, quién a petición del visitador se identificó con credencial para votar con fotografía clave MRESAN68030919M200 en la cual aparece su fotografía, su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, así mismo el notificador procedió a identificarse mediante constancia de identificación oficial con número de Oficio DF-IDN-004/2004 procediendo así a realizar la entrega del mencionado oficio, al compareciente quien para constancia de recibido estampó de su puño y letra la siguiente leyenda anotando "Recibí original del presente oficio a las 11:00 hrs del día 16 de diciembre de 2004" anotando, su nombre y su firma al calce del mismo, así mismo se notifico copia simple del oficio para el C.P.R. HECTOR PUENTE SEGURA, el día 02 de Febrero de 2005 del oficio DFA-060/2004 al contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., al C. EDGAR ALFONSO CASTILLO IBARRA en su carácter de tercero y empleado de la contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., previo citatorio quien se identifico con credencial para votar con fotografía folio número 111199667 expedida por el Instituto Federal Electoral en el cual se le solicita al C.P.R. del contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., la información y documentación señalada en el mismo.

Dicho oficio se solicitan informes, datos y documentación la cual se detalla a continuación:

#### I.- CEDULAS DE TRABAJO

- 1.- Cedula de integración analítica del Ajuste Anual por inflación por el ejercicio 2002.
- 2.- Cedula analítica de la determinación de los pagos provisionales mensuales, así como la determinación anual para efectos del Impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta por el ejercicio de 2002.
- 3.- Cedula analítica de la determinación mensual de los pagos provisionales de retenciones, tanto del impuesto al valor agregado como del impuesto sobre la renta por el ejercicio de 2002.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-3-

## II.- DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

- 1.- Balanzas de comprobación, auxiliares contables y estados financieros por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2002.
- 2.- Integración analítica al 100% con su respectiva documentación comprobatoria y pólizas contables, así como forma de pago de la cantidad de 2,156,008.00 correspondiente al total de honorarios que refleja en su índice 054060 al Anexo 5 Análisis comparativo de las subcuentas de Gastos del Dictamen que para efectos fiscales presentó por el ejercicio 2002.
- 3.- Estados de cuenta y fichas de depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejó, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos, por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2002.
- 4.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoria de máquinas registradores y notas de crédito del mes de Marzo de 2002.
- 5.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte del mes de Marzo de 2002.
- 6.- Integración analítica de todos y cada uno de los asientos de ajustes y reclasificaciones efectuados al Dictamen presentado por el ejercicio de 2002.

En relación con el oficio de solicitud de Informes, Datos y documentación número DFA-060/2004 de fecha 10 de Noviembre de 2004 girado al C.P.R. HECTOR PUENTE SEGURA, el cual presento escrito de contestación de fecha 21 de enero de 2005 recibido por esta Autoridad en la misma fecha anexando la documentación continuación que a continuación se indica:

En atención a la información y documentación requerida en el oficio citado al rubro (el "requerimiento") Relativa al dictamen formulado sobre los estados financieros de Oxford Automotriz Saltillo, S.A. de C.V. ( en delante la Compañía ), por el ejercicio fiscal comprendido del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2002, adjunto envié la información, tal y como nos fue proporcionada por la Compañía, presentada en el orden en que nos fue solicitada en el requerimiento.

### I.-CEDULAS DE TRABAJO

- 1.- Cedula analítica del calculo del ajuste anual por inflación del ejercicio 2002.
- 2.-Cedulas analíticas que contienen la determinación de los pagos provisionales mensuales tanto de Impuesto sobre la Renta (ISR) como del Impuesto al Valor Agregado ( IVA) por el ejercicio 2002..
- 3.- Cedula analítica que contiene la integración de las retenciones de IVA e ISR a personas físicas por el ejercicio 2002.

### II.- DOCUMENTACION COMPROBATORIA

- 1.- Balanzas de comprobación y estados de resultados de los meses de enero a diciembre de 2002. Por el volumen de información, los auxiliares contables de esos meses son proporcionados en disco compacto ( " CD-R" ) documentados electrónicamente en " Excel" .
- 2.- En relación a la información solicitada y que se manifiesta en el índice 054060 del anexo 5.- " Análisis comparativo de las subcuentas de gastos " del dictamen fiscal que formule sobre la Compañía en el ejercicio 2002 por importe de \$ 2,156,008 relativa a honorarios, se proporciona integración mensual de las retenciones de IVA e ISR documentación comprobatoria y pólizas contables en el que se muestra la forma e pago de los honorarios .
- 3.- Fotocopia de todos los estados de cuenta bancarios que la Compañía manejo por el periodo de enero a diciembre de 2002.
- 4.- En virtud de que la Compañía únicamente realiza una factura por mes y que durante el ejercicio 2002 no emitió notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoria de maquinas registradoras ni notas de crédito, se anexa la factura correspondiente al mes de marzo de 2002
- 5.- Fotocopia de las pólizas de egresos y de diario con la documentación soporte del mes de marzo de 2002.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS  
DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005  
Exp: OAS970926UX6

-4-

6.- Cédulas que contienen la integración de los ajustes y reclasificaciones que se efectuaron al dictamen presentado en 2002.

UNICO: Tener por presentados en tiempo y forma la información solicitada según oficio No. DFA-060/2004, por esa H. Autoridad.

Atentamente.

C.P. Héctor Puente Segura  
Registro numero 12380 en la  
Administración General de Auditoría Fiscal Federal

**NOTIFICACION DEL OFICIO NÚMERO IFC-010/04 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2004.**

Se hace constar que siendo 17:50 horas del día 08 de Diciembre de 2004 el C. Alfredo García Pérez, visitador adscrito a Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Coahuila, se constituyo legalmente en el domicilio de Avenida Santa Maria No. 1501 Interior 1, Parque Industrial Santa Maria, Ramos Arizpe Coahuila, para notificar el oficio en donde se le comunica el inicio del ejercicio de las facultades de comprobación contenido en el oficio número IFC-010/04 de fecha 29 de Noviembre de 2004, girado a OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V. para tal efecto fue requerida la presencia física del Representante Legal, al no encontrarse presente, el visitador procedió a dejar citatorio de espera al C. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, en su carácter de empleado del Contribuyente a efecto de que estuviera presente el Representante Legal de la Contribuyente revisada, el día 9 de Diciembre a las 10:00 horas.

Ahora bien siendo las 10:00 horas del día 9 de Diciembre de 2004 el visitador mencionado se constituyo nuevamente en el domicilio también referido solicitando la presencia del Representante Legal de la Contribuyente revisada, quien no atendió el citatorio apersonándose el C ALFONSO GONZÁLEZ GARCIA en su carácter de tercero y empleado del Contribuyente, quién a petición del visitador se identificó con credencial para votar con fotografía folio numero 02305244, en la cual aparece su fotografía, su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, así mismo el visitador procedió a identificarse mediante constancia de identificación oficial No. ALFD-0032/2004, procediendo así a realizar la entrega del mencionado oficio, al compareciente quien para constancia de recibido estampó de su puño y letra la siguiente leyenda anotando "Recibí original del presente oficio 09/Diciembre/2004 10:00 Hrs" anotando su nombre y su firma al calce del mismo, así mismo se notifico copia simple del oficio IFC-010/2004 para el contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., el día 21 de Enero de 2005 al C.P.R. HECTOR PUENTE SEGURA, el cual al no encontrarse presente se le entrego a la C. ANA MARIA MARTÍNEZ ESCOBEDO en su carácter de Auxiliar de Administración del C.P.R. HECTOR PUENTE SEGURA, en el cual se comunica el inicio del ejercicio de las facultades de comprobación señaladas en el mismo.

**NOTIFICACION DEL OFICIO NÚMERO GNM0501009/05 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2005.**

Se hace constar que siendo 17:00 horas del día 15 de Marzo de 2005 el C. GERMAN LOPEZ QUINTANILLA, visitador adscrito a Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Coahuila, se constituyo legalmente en el domicilio de Avenida Santa Maria No. 1501 Interior 1, Parque Industrial Santa Maria, Ramos Arizpe Coahuila, para notificar el oficio en donde se le comunica la solicitud de informes, datos y documentos contenido en el oficio número 011/2005 de fecha 11 de Marzo de 2005, girado a OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V. para tal efecto fue requerida la presencia física del Representante Legal, al no encontrarse presente, el visitador procedió a dejar citatorio de espera a la C. MAYRA SELENE ESPINOZA VIELMA, en su carácter de empleada del Contribuyente a efecto de que estuviera presente el Representante Legal de la Contribuyente revisada, el día 16 de Marzo de 2005 a las 17:00 horas.

Ahora bien siendo las 17:00 horas del día 16 de Marzo de 2005 el visitador mencionado se constituyo nuevamente en el domicilio también referido solicitando la presencia del Representante Legal de la Contribuyente revisada, quien no atendió



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-5-

el citatorio apersonándose el C. MAYRA SELENE ESPINOZA VIELMA en su carácter de empleada de la Contribuyente, quién a petición del visitador se identificó con credencial para votar con fotografía No. 100341323 , en la cual aparece su fotografía, su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, así mismo el visitador procedió a identificarse mediante constancia de identificación oficial No. ALFD-0025/2005, procediendo así a realizar la entrega del mencionado oficio, al compareciente quien para constancia de recibido estampó de su puño y letra la siguiente leyenda anotando "Recibí original del presente oficio 16/Mzo/05" anotando su nombre y su firma al calce del mismo.

En relación con el oficio de solicitud de informes, datos y documentos según número GNM0501009/05 de fecha 11 de Marzo de 2005, en el cual se solicitó la documentación e información que a continuación se indica:

## I.- CEDULAS DE TRABAJO

1.- Cédula de integración analítica al 100% del Impuesto al Valor agregado Acreditable por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2002.

## II.- DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

1.- Integración analítica al 100% con su respectiva documentación comprobatoria y pólizas contables, así como forma de pago de la cantidad de 2,156,008.00 correspondiente al total de honorarios que refleja en su índice 054060 al Anexo 5 Análisis comparativo de las subcuentas de Gastos del Dictamen que para efectos fiscales presentó por el ejercicio 2002.

### **NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUM. OARSD-006/2005 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2005**

Se hace constar que siendo 16:20 horas del día 17 de Marzo de 2005 el C. GERMAN LOPEZ QUINTANILLA visitador adscrito a Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Coahuila, se constituyó legalmente en el domicilio de Avenida Santa María No. 1501 Interior I, colonia Parque Industrial Santa María de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, para notificar el oficio en donde se comunica la ampliación del plazo para concluir la revisión contenido en el oficio número OARSD-006/2005 de fecha 16 de Marzo de 2005 girado al contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., para tal efecto fue requerida la presencia física del Representante Legal y al no encontrarse presente el visitador procedió a dejar citatorio de espera a la C. MAYRA SELENE ESPINOZA VIELMA, en su carácter de tercero y empleada de la Contribuyente revisada a efecto de que estuviera presente el día 18 de Marzo de 2005 a las 10:00 horas.

Ahora bien siendo las 10:00 horas del día 18 de Marzo de 2004 el visitador mencionado se constituyó nuevamente en el domicilio referido para hacer entrega del oficio Núm. OARSD-006/2005 de fecha 16 de Marzo del 2005, para este efecto fue requerida la presencia física del Representante Legal, y en virtud de que no atendió el Citatorio antes indicado, fue solicitada la presencia de un tercero, por lo que la diligencia se desahoga con la C. MAYRA SELENE ESPINOZA VIELMA en su carácter de tercero y empleada del contribuyente, quién a petición del visitador se identificó con credencial para votar con fotografía folio No. 100341323 expedida por el Instituto Federal Electoral. Así mismo el visitador procedió a identificarse ante el compareciente mediante constancia de identificación oficial con número de Oficio ALFD-0025/2005 de fecha 19 de Enero de 2005 con vigencia al 31 de Diciembre de 2005 procediendo así a realizar la entrega del mencionado oficio, al compareciente quien para constancia de recibido estampó de su puño y letra la siguiente leyenda anotando " Recibí original del presente oficio" anotando a continuación la fecha y hora de recibido (18/MZO/05 10:00 am), su nombre y su firma al calce del mismo.

### **NOTIFICACIÓN DEL OFICIO Núm. MSFS-021/2005 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2005**

Se hace constar que siendo 11:10 horas del día 16 de Mayo de 2005 el C. GERMAN LOPEZ QUINTANILLA visitador adscrito a Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Coahuila, se constituyó legalmente en el domicilio de Avenida Santa María No. 1501 Interior I P5, colonia Parque Industrial Santa María de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, para notificar el oficio donde se impone la multa



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
SECRETARIA DE FINANZAS  
DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005  
Exp: OAS970926UX6

-6-

que se indica contenido en el oficio número MSFS-021/2005 de fecha 12 de Abril de 2005 girado al contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., para tal efecto fue requerida la presencia física del Representante Legal y no encontrarse presente el visitador procedió a dejar citatorio de espera a la C. GUSTAVO ANTONIO GARCIA GONZALEZ, en su carácter de tercero y empleado de la Contribuyente Revisada a efecto de que estuviera presente, el día 17 de Mayo de 2005 a las 10:00 horas.

Ahora bien siendo las 10:00 horas del día 17 de Mayo de 2005 el visitador mencionado se constituyo nuevamente en el domicilio referido para hacer entrega del oficio Núm. MSFS-021/2005 de fecha 12 de Abril del 2005, para este efecto fue requerida la presencia física del contribuyente o su representante Legal, y en virtud de que no atendió el Citatorio antes indicado, fue solicitada la presencia de un tercero, por lo que la diligencia se desahogo con la C. GUSTAVO ANTONIO GARCIA GONZALEZ en su carácter de tercero y empleado del contribuyente, quién a petición del visitador se identificó con credencial para votar con fotografía folio No. 74194317 expedida por el Instituto Federal Electoral. Así mismo el visitador procedió a identificarse ante el compareciente mediante constancia de identificación oficial con número de Oficio ALFD-0025/2005 de fecha 19 de Enero de 2005 con vigencia al 31 de Diciembre de 2005 procediendo así a realizar la entrega del mencionado oficio, al compareciente quien para constancia de recibido estampó de su puño y letra la siguiente leyenda anotando "Recibí original del presente oficio" anotando a continuación la fecha y hora de recibido (17 de Mayo del 2005 a las 10 hrs), su nombre y su firma al calce del mismo.

**NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUM. MSFS-036/2005 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2005**

Se hace constar que siendo 16:12 horas del día 28 de Junio de 2005 el C. GERMAN LOPEZ QUINTANILLA visitador adscrito a Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Coahuila, se constituyo legalmente en el domicilio Blvd. Luis Echeverría No. 443 Interior P5, colonia Tecnológico de la ciudad de Saltillo, Coahuila, para notificar el oficio donde se impone la multa que se indica contenido en el oficio número MSFS-036/2005 de fecha 8 de Junio de 2005 girado al C. Representante Legal de OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., para tal efecto fue requerida la presencia física del Representante Legal y al no encontrarse presente el visitador procedió a dejar citatorio de espera al C. GUSTAVO ANTONIO GARCIA GONZALEZ, en su carácter de tercero y empleado del Contribuyente Revisado a efecto de que estuviera presente, el día 29 de Junio de 2005 a las 9:30 horas.

Ahora bien siendo las 9:30 horas del día 29 de Junio de 2005 el visitador mencionado se constituyo nuevamente en el domicilio referido para hacer entrega del oficio Núm. MSFS-036/2005 de fecha de Abril del 2005, para este efecto fue requerida la presencia física del contribuyente o su representante Legal, y en virtud de que no atendió el Citatorio antes indicado, fue solicitada la presencia de un tercero, por lo que la diligencia se desahogo con la C. GUSTAVO ANTONIO GARCIA GONZALEZ en su carácter de tercero y empleado del contribuyente, quién a petición del visitador se identificó con credencial para votar con fotografía folio No. 74194317 expedida por el Instituto Federal Electoral. Así mismo el visitador procedió a identificarse ante el compareciente mediante constancia de identificación oficial con número de Oficio ALFD-0025/2004 de fecha 19 de Enero de 2005 con vigencia al 31 de diciembre de 2005 procediendo así a realizar la entrega del mencionado oficio, al compareciente quien para constancia de recibido estampó de su puño y letra la siguiente leyenda anotando "Recibí Original del presente oficio" anotando a continuación la fecha y hora de recibido (29/06/05 a las 9:30 am), su nombre y su firma al calce del mismo.

**REGIMEN FISCAL**

De la información obtenida a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cual le es permitida utilizar a ésta Autoridad en virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal Sección I Cláusula Sexta, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, el cual establece: "El Estado y la Secretaría se suministrarán recíprocamente la información que requieran respecto de Ingresos y actividades coordinadas. La Secretaría permitirá la conexión de los equipos de cómputo del Estado a sus sistemas de información, así como el Estado a la Secretaría, a fin de que cuenten



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-7-

con acceso directo para instrumentar programas de verificación y fiscalización”, así como con fundamento en el artículo 63 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación. Ahora bien, derivado de esta consulta se conoció que el contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., inicio operaciones el día 21 de Enero de 1997 y su actividad es la de “SERVICIO DE AGENCIAS COLOCACION SELEC PERSONAL” y tiene las siguientes obligaciones fiscales:

CLAVE	OBLIGACIÓN FISCAL	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
A1	IMPAC (Gravado)	21/01/1997	09/08/2002
A3	IMPAC (Es sujeto del impuesto al activo)	09/08/2002	
O16	Otras Obligaciones (Operación con clientes y proveedores)	17/08/2000	09/08/2002
R1	RETENCION (Retenedor de Salarios)	21/01/1997	09/08/2002
R17	RETENCION (Salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral)	09/08/2002	
R18	RETENCION (Ingresos asimilados a salarios)	11/09/2004	
R19	RETENCION (Prestación de servicios profesionales)	09/08/2002	
R20	RETENCION (A Residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país)	11/09/2004	
R5	RETENCION (Retenedor de Honorarios (10%))	21/01/1997	09/08/2002
S1	Sociedad Mercantil ( Régimen General de Ley personas morales)	21/01/1997	09/08/2002
S200	Sociedad mercantil u otra persona moral (Régimen General de Ley personas morales)	09/08/2002	
V1	IVA (Gravado)	21/01/1997	09/08/2002
V5	IVA (Por los actos o actividades que realicen causa este impuesto)	09/08/2002	
V8	IVA (Es Retenedor de este impuesto)	01/10/2002	

## I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL REGIMEN GENERAL DE LAS PERSONAS MORALES.

**EJERCICIO REVISADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

### A. DECLARACIÓN ANUAL PRESENTADA

Se hace constar que de acuerdo a la declaración anual proporcionada mediante la revisión de papeles de trabajo presentados ante las oficinas de la Secretaría de Finanzas Dirección de Fiscalización Subdirección de Fiscalización el día 30 de Septiembre de 2004 por el C.P.R. Héctor Puente Segura se conoció que la contribuyente revisada OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., presentó declaración anual normal, complementaria y por dictamen del ejercicio sujeto a revisión para efecto del pago de este impuesto con los siguientes datos principales:

<b>EJERCICIO</b>	<b>2002</b>
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>31 MAR 2003</b>
<b>LUGAR DE PRESENTACION</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-8-

Continúa el cuadro anterior. . .

<b>1 PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>(página 1)</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	010104	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	010105	0
CANTIDAD A CARGO	010117	0
CANTIDAD A PAGAR	010120	0
<b>6 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>(página 3)</b>
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	111001	162547830
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES	111002	161852529
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	111003	695301
RESULTADO FISCAL	111006	695301
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO	111009	243355
IMPUESTO DEL EJERCICIO	111012	243355
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	111013	4549145
DIFERENCIA A FAVOR	111019	4305790
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO	111024	4305790

<b>EJERCICIO</b>	<b>2002</b>	
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>2 DE MAYO DE 2003</b>	
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>	
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>COMPLEMENTARIA</b>	
<b>1 PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>(página 1)</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	010104	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	010105	0
CANTIDAD A CARGO	010117	0
CANTIDAD A PAGAR	010120	0
<b>6 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>(página 3)</b>
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	111001	162547830
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES	111002	161852529
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	111003	695301
RESULTADO FISCAL	111006	695301
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO	111009	243355
IMPUESTO DEL EJERCICIO	111012	243355
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	111013	4549145
DIFERENCIA A FAVOR	111019	4305790
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO	111024	4305790



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-9-

<b>EJERCICIO</b>	<b>2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>5 DE DICIEMBRE DE 2003</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN</b>		
<b>1 PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>			<b>(página 1)</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	010104		0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	010105		0
CANTIDAD A CARGO	010117		0
CANTIDAD A PAGAR	010120		0
<b>6 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>			<b>(página 3)</b>
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	111001		166360205
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES	111002		157022643
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	111003		9337562
RESULTADO FISCAL	111006		9337562
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO	111009		3268147
IMPUESTO DEL EJERCICIO	111012		3268147
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	111013		4549145
DIFERENCIA A FAVOR	111019		1280998
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO	111024		1280998

## B. PAGOS PROVISIONALES

Se hace constar que el C.P.R. Héctor Puente Segura, proporcionó mediante la revisión efectuada a los Papeles de trabajo presentados ante las oficinas de la Secretaría de Finanzas Dirección de Fiscalización Subdirección de Fiscalización el día 30 de Septiembre de 2004 copias fotostáticas de los pagos provisionales normales y complementarias de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio sujeto a revisión efectuados por la contribuyente revisada OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., con los siguientes datos principales:

<b>PERIODO</b>	<b>1/01/2002 A 31/01/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>18/02/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002		419665
RETENCIONES POR SALARIOS	110018		784285
OTRAS RETENCIONES ISR	110024		6761

<b>PERIODO</b>	<b>1/02/2002 A 28/02/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>26/03/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002		405344
RETENCIONES POR SALARIOS	110018		762329
OTRAS RETENCIONES ISR	110024		27050



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-10-

<b>PERIODO</b>	<b>1/03/2002 A 31/03/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>17/04/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002		134924
RETENCIONES POR SALARIOS	110018		775662
OTRAS RETENCIONES ISR	110024		14879

<b>PERIODO</b>	<b>1/03/2002 A 31/03/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>19/08/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>COMPLEMENTARIA 01</b>		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002		241584
RETENCIONES POR SALARIOS	110018		775662
OTRAS RETENCIONES ISR	110024		14879

<b>PERIODO</b>	<b>1/04/2002 A 30/04/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>20/05/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002		326513
RETENCIONES POR SALARIOS	110018		712847
OTRAS RETENCIONES ISR	110024		12226

<b>PERIODO</b>	<b>1/04/2002 A 30/04/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>19/08/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>COMPLEMENTARIA 01</b>		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002		362793
RETENCIONES POR SALARIOS	110018		712847
OTRAS RETENCIONES ISR	110024		12226

<b>PERIODO</b>	<b>1/05/2002 A 31/05/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>17/06/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002		355870
RETENCIONES POR SALARIOS	110018		1255107
OTRAS RETENCIONES ISR	110024		24592

<b>PERIODO</b>	<b>1/05/2003 A 31/05/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>27/06/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-11-

TIPO DE PRESENTACION	COMPLEMENTARIA 01		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002		381669
RETENCIONES POR SALARIOS	110018		1255107
OTRAS RETENCIONES ISR	110024		24592

PERIODO	1/05/2002 A 31/05/2002		
FECHA DE PRESENTACION	19/08/2002		
LUGAR DE PRESENTACION	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.		
FOLIO SHCP	2517777200208194		
TIPO DE PRESENTACION	COMPLEMENTARIA 02		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002		424077
RETENCIONES POR SALARIOS	110018		1255107
OTRAS RETENCIONES ISR	110024		24592

PERIODO	1/06/2002 A 30/06/2002		
FECHA DE PRESENTACION	17/07/2002		
LUGAR DE PRESENTACION	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.		
TIPO DE PRESENTACION	NORMAL		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002		379886
RETENCIONES POR SALARIOS	110018		696352
OTRAS RETENCIONES ISR	110024		6848

PERIODO	1/06/2002 A 30/06/2002		
FECHA DE PRESENTACION	19/08/2002		
LUGAR DE PRESENTACION	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.		
TIPO DE PRESENTACION	COMPLEMENTARIA 01		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002		422095
RETENCIONES POR SALARIOS	110018		696352
OTRAS RETENCIONES ISR	110024		6848

PERIODO	1/07/2002 A 31/07/2002		
FECHA DE PRESENTACION	19/08/2002		
LUGAR DE PRESENTACION	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.		
TIPO DE PRESENTACION	NORMAL		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002		382112
RETENCIONES POR SALARIOS	110018		870173
OTRAS RETENCIONES ISR	110024		24984

PERIODO	01/08/2002 A 30/08/2002		
FECHA DE PRESENTACION	17-09-2002		
LUGAR DE PRESENTACION	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.		
TIPO DE PRESENTACION	NORMAL		



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-12-

IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002	389637
RETENCIONES POR SALARIOS	110018	836973
OTRAS RETENCIONES ISR	110024	9176

<b>PERIODO</b>	<b>01/09/2002 A 31/09/2002</b>	
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>17/10/2002</b>	
<b>LUGAR DE PRESENTACION</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>	
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002	411523
RETENCIONES POR SALARIOS	110018	972184
OTRAS RETENCIONES ISR	110024	15679

<b>PERIODO</b>	<b>01/10/2002 A 30/10/2002</b>	
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>18/11/2002</b>	
<b>LUGAR DE PRESENTACION</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>	
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002	394659
RETENCIONES POR SALARIOS	110018	902731
OTRAS RETENCIONES ISR	110024	24576

<b>PERIODO</b>	<b>01/11/2002 A 30/11/2002</b>	
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>17/12/2002</b>	
<b>LUGAR DE PRESENTACION</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>	
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002	359807
RETENCIONES POR SALARIOS	110018	782104
OTRAS RETENCIONES ISR	110024	31696

<b>PERIODO</b>	<b>01/12/2002 A 31/12/2002</b>	
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>03/03/2004</b>	
<b>LUGAR DE PRESENTACION</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>	
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>CORRECCION</b>	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	110002	335849
RETENCIONES POR SALARIOS	110018	818634
OTRAS RETENCIONES ISR	110024	15899

## C. COMO SUJETO DIRECTO

### 1). INGRESOS ACUMULABLES

Se hace constar que de la revisión practicada a los papeles de trabajo relativos al dictamen del contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., y a la declaración anual complementaria por dictamen proporcionada por el C.P.R. Héctor Puente Segura, durante la revisión de los papeles de trabajo de el día 30 de Septiembre de 2004 se conoció que el contribuyente revisado registro y declaro ingresos acumulables en cantidad de \$ 166'360,205.00 como se detalla a continuación.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-13-

CONCEPTO	REGISTRADOS	DECLARADOS	DIFERENCIA
INGRESOS POR SERVICIOS	164'067,458.00	164'067,458.00	0.00
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR	29,213.00	29,213.00	0.00
UTILIDAD CAMBIARIA	3,233.00	3,233.00	0.00
OTROS PRODUCTOS	100,069.00	100,069.00	0.00
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	2'160,232.00	2'160,232.00	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES</b>	<b>\$166'360,205.00</b>	<b>\$166'360,205.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

La cantidad de \$166'360,205.00 correspondientes al total de Ingresos acumulables declarados y registrados se conocieron de la revisión a los papeles de trabajo relativos al dictamen presentados por el C.P.R. Héctor Puente Segura , durante la revisión de los papeles de trabajo de el día 30 de Septiembre de 2004, así como de los renglones de " VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES renglón número 116008, INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y GANANCIA CAMBIARIA renglón número 116017, AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE renglón número 116021 E INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS renglón número 116019" de la declaración anual complementaria por Dictamen del ejercicio sujeto a revisión presentada el 5 de Diciembre de 2003 ante la institución Bancaria Banco Nacional de México, S.A., dicha declaración complementaria y papeles de trabajo forman parte integrante del presente oficio de observaciones, así como del expediente que se encuentra abierto en esta Secretaria a nombre de la Contribuyente Oxford Automotriz Saltillo, S.A. de C.V.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1 primer párrafo fracción I, 9 primero y cuarto párrafo, 17 Primer Párrafo, 18 primer párrafo fracción I inciso a), 20 primer párrafo fracción XI, 46, 86 primer párrafo fracciones I y II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta , en relación con el artículo 28 primer párrafo fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 26 primer párrafo fracción I de su Reglamento, dichos ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa

## 2). DEDUCCIONES AUTORIZADAS.

Se hace constar que de la revisión practicada a los papeles de trabajo relativos al dictamen del contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., y a la declaración anual complementaria por dictamen proporcionada por el C.P.R. Héctor Puente Segura, durante la revisión de los papeles de trabajo de el día 30 de Septiembre de 2004 se conoció que la contribuyente revisada registró y declaró Deduciones Autorizadas en cantidad de \$ 157'022,643.00 como se detalla a continuación:

CONCEPTO	REGISTRADOS	DECLARADOS	DIFERENCIA
GASTOS GENERALES	158'497,128.00	158'497,128.00	0.00
(mas) INTERESES DEVENGADOS A CARGO	558.00	558.00	0.00
(menos) GASTOS NO DEDUCIBLES	1'475,043.00	1'475,043.00	0.00
<b>TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS</b>	<b>\$157'022,643.00</b>	<b>\$166'360,205.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

La cantidad de \$ 157,022,643.00 correspondientes al total de Deduciones Autorizadas declarados y registrados se conocieron de la revisión a los papeles de trabajo relativos al dictamen presentados por el C.P.R. Héctor Puente Segura el, durante la revisión de los papeles de trabajo de el día 30 de Septiembre de 2004, así como de la revisión a los renglones "GASTOS DE OPERACIÓN renglón número 117036, INTERESES DEVENGADOS A CARGO Y PERDIDA CAMBIARIA renglón número 117039, y GASTOS QUE NO REUNEN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA renglón número 117047" de la declaración anual complementaria del ejercicio sujeto a revisión presentada el 5 de Diciembre de



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
SECRETARIA DE FINANZAS  
DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005  
Exp: OAS970926UX6

-14-

2003 ante la Institución Bancaria Banco Nacional de México, S.A., dicha declaración complementaria por Dictamen y papeles de trabajo forman parte integrante del presente oficio de observaciones, así como del expediente que se encuentra abierto en esta Secretaría a nombre de la Contribuyente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 29 primer párrafo fracción III, 31 primer párrafo fracciones I primer párrafo, 86 primer párrafo fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el artículo 28 primer párrafo fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación y el artículo 26 primer párrafo fracción I del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, dichos ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.

**D. COMO RETENEDOR**

**1). RETENCIONES POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO**

Se hace constar que de la revisión practicada a los papeles de trabajo relativos al dictamen del contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., proporcionados por el C.P.R. Héctor Puente Segura, durante la revisión efectuada el día 30 de Septiembre de 2004 se conoció que el contribuyente revisado registro y declaro Retenciones por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado en cantidad de \$ 10'169'384.00 como se detalla a continuación.

CONCEPTO	IMPORTE
RETENCIONES POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO REGISTRADAS	\$10'169,384.00
RETENCIONES POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO DECLARADAS	\$10'169,384.00
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 0.00</b>

La cantidad de \$ 10'169,384.00 correspondientes al total de Retenciones por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado registradas y determinadas se conoció de la revisión al dictamen fiscal que formulo el C.P.R. Héctor Puente Segura, en su anexo 8 pagina 4 del citado dictamen, así como en la revisión de papeles de trabajo relativos al dictamen del día 30 de septiembre de 2004 y a los pagos provisionales realizados en los cuales se observo el renglón de RETENCIONES POR SUELDOS renglón número 110018; dicho dictamen, papeles de trabajo y pagos provisionales forman parte integrante del presente oficio de observaciones, así como del expediente que se encuentra abierto en esta Secretaría a nombre de la Contribuyente.

Lo anterior con fundamento con los Artículos 86 primer párrafo fracción I, 118 primer párrafo fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el artículo 28 primer párrafo fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 26 primer párrafo fracción I de su Reglamento dichos ordenamientos fiscales vigentes en el ejercicio que se revisa.

**2). RETENCIONES A CONTRIBUYENTES QUE TRIBUTAN BAJO EL REGIMEN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES**

Se hace constar que de la revisión practicada a los papeles de trabajo relativos al dictamen del contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., proporcionados por el C.P.R. Héctor Puente Segura, durante la revisión efectuada el día 30 de Septiembre de 2004 se conoció que el contribuyente revisado registró y declaró la retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a Retenciones a Contribuyentes que tributan bajo el Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales en cantidad de \$ 214,365.78.17 como se detalla a continuación:



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-15-

CONCEPTO	IMPORTE
RETENCIONES A CONTRIBUYENTES QUE TRIBUTAN BAJO EL REGIMEN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES REGISTRADAS	\$ 214,365.78
RETENCIONES A CONTRIBUYENTES QUE TRIBUTAN BAJO EL REGIMEN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES DECLARADAS	214,365.78
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0.00</b>

La cantidad de \$ 214,365.78 correspondientes al total de Retenciones a contribuyentes que tributan bajo el Régimen de actividades empresariales y profesionales se conocieron de la revisión a los papeles de trabajo elaborados por el C.P.R. HÉCTOR PUENTE SEGURA, mismos parte integrante del presente oficio de observaciones, así como del expediente que se encuentra abierto en esta Secretaría a nombre de la Contribuyente la cantidad anteriormente citada se integra mensualmente a continuación:

EJERCICIO 2002 MES	REGISTRADOS	DECLARADOS	DIFERENCIA
ENERO	6,761.00	6,761.00	0.00
FEBRERO	27,050.00	27,050.00	0.00
MARZO	14,878.00	14,879.00	0.00
ABRIL	12,226.00	12,226.00	0.00
MAYO	24,592.00	24,592.00	0.00
JUNIO	6,848.00	6,848.00	0.00
JULIO	24,984.00	24,984.00	0.00
AGOSTO	9,176.00	9,176.00	0.00
SEPTIEMBRE	15,679.00	15,679.00	0.00
OCTUBRE	24,576.00	24,576.00	0.00
NOVIEMBRE	31,696.00	31,696.00	0.00
DICIEMBRE	15,899.00	15,899.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 214,365.00</b>	<b>\$ 214,365.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

La cantidad de \$ 214,365.00 correspondientes a Retenciones a contribuyentes que tributan bajo el Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales registradas y determinados se conocieron de la revisión del dictamen fiscal que formuló el C.P.R. Héctor Puente Segura, en su anexo 8 pagina 4 del citado dictamen así como en la revisión de papeles de trabajo relativos al dictamen del día 30 de septiembre de 2004 y a los pagos provisionales realizados en los cuales se observo el renglón de OTRAS RETENCIONES ISR renglón número 110024; dicho dictamen, papeles de trabajo y pagos provisionales forman parte integrante del presente oficio de observaciones, así como del expediente que se encuentra abierto en esta Secretaría a nombre de la Contribuyente.

Lo anterior con fundamento con los Artículos 86 primer párrafo fracción I, 127 ultimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el artículo 28 primer párrafo fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 26 primer párrafo fracción I de su Reglamento dichos ordenamientos fiscales vigentes en el ejercicio que se revisa.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-16-

## II.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EJERCICIO REVISADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

### A. DECLARACIÓN ANUAL PRESENTADA

Se hace constar que de acuerdo a la declaración anual proporcionada mediante la revisión de papeles de trabajo presentados ante las oficinas de la Secretaría de Finanzas Dirección de Fiscalización Subdirección de Fiscalización el día 30 de Septiembre de 2004 por el C.P.R. Héctor Puente Segura se conoció que la contribuyente revisada OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., presentó declaración anual normal, complementaria y por dictamen del ejercicio sujeto a revisión para efecto del pago de este impuesto con los siguientes datos principales:

<b>EJERCICIO</b>	<b>2002</b>	
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>31 MAR 2003</b>	
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>	
<b>TIPO DE PRESENTACIÓN</b>	<b>NORMAL</b>	
<b>3 PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>(página 2)</b>	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	011904	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	011908	0
CANTIDAD A PAGAR	011920	0
<b>8 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>(página 4)</b>	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%	131051	170514416
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO	121058	25577162
SUMA	131060	25577162
IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	131064	2262716
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	131065	23314446
SUMA	131068	25577162
DIFERENCIA A CARGO	131069	0
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	131081	0

<b>EJERCICIO</b>	<b>2002</b>	
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>2 DE MAYO DE 2003</b>	
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>	
<b>TIPO DE PRESENTACIÓN</b>	<b>COMPLEMENTARIA</b>	
<b>3 PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>(página 2)</b>	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	011904	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	011908	0
CANTIDAD A PAGAR	011920	0
<b>8 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>(página 4)</b>	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%	131051	170514416
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO	121058	25577162
SUMA	131060	25577162
IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	131064	2262716



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-17-

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	131065	23314446
SUMA	131068	25577162
DIFERENCIA A CARGO	131069	0
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	131081	0

<b>EJERCICIO</b>	<b>2002</b>	
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>5 DE DICIEMBRE DE 2003</b>	
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>	
<b>TIPO DE PRESENTACIÓN</b>	<b>COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN</b>	
<b>3 PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>(página 2)</b>	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	011904	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	011908	0
CANTIDAD A PAGAR	011920	0
<b>8 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>(página 4)</b>	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%	131051	160431213
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	131056	29213
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL EJERCICIO	121058	24064682
SUMA	131060	24064682
IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	131064	2262716
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	131065	21992545
SUMA	131068	24255261
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO	131070	190579
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	131081	0

## B. PAGOS PROVISIONALES

Se hace constar que el C.P.R. Héctor Puente Segura, proporcionó mediante la revisión efectuada a los Papeles de trabajo presentados ante las oficinas de la Secretaría de Finanzas Dirección de Fiscalización Subdirección de Fiscalización el día 30 de Septiembre de 2004 copias fotostáticas de los pagos provisionales normales y complementarias de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio sujeto a revisión efectuados por la contribuyente revisada OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., con los siguientes datos principales:

<b>PERIODO</b>	<b>1/01/2002 A 31/01/2002</b>	
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>18/02/2002</b>	
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>	
<b>TIPO DE PRESENTACIÓN</b>	<b>NORMAL</b>	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001	1826314
RETENCIONES DE IVA	130003	440



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-18-

<b>PERIODO</b>	<b>1/02/2002 A 28/02/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>26/03/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		1740249
RETENCIONES DE IVA	130003		0

<b>PERIODO</b>	<b>1/03/2002 A 31/03/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>17/04/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		1622646
RETENCIONES DE IVA	130003		2179

<b>PERIODO</b>	<b>1/03/2002 A 31/03/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>19/08/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>COMPLEMENTARIA 01</b>		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		1622646
RETENCIONES DE IVA	130003		2179

<b>PERIODO</b>	<b>1/04/2002 A 30/04/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>20/05/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		1804593
RETENCIONES DE IVA	130003		710

<b>PERIODO</b>	<b>1/04/2002 A 30/04/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>19/08/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>COMPLEMENTARIA 01</b>		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		1804593
RETENCIONES DE IVA	130003		710

<b>PERIODO</b>	<b>1/05/2002 A 31/05/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>17/06/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		1891735
RETENCIONES DE IVA	130003		2186



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-19-

<b>PERIODO</b>	<b>1/05/2003 A 31/05/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>27/06/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>COMPLEMENTARIA 01</b>		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		2043408
RETENCIONES DE IVA	130003		2186

<b>PERIODO</b>	<b>1/05/2002 A 31/05/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>19/08/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>FOLIO SHCP</b>	<b>2517777200208194</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>COMPLEMENTARIA 02</b>		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		2043408
RETENCIONES DE IVA	130003		2186

<b>PERIODO</b>	<b>1/06/2002 A 30/06/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>17/07/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		2068745
RETENCIONES DE IVA	130003		808

<b>PERIODO</b>	<b>1/06/2002 A 30/06/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>19/08/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>COMPLEMENTARIA 01</b>		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		2068745
RETENCIONES DE IVA	130003		808

<b>PERIODO</b>	<b>1/07/2002 A 31/07/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>19/08/2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		1828574
RETENCIONES DE IVA	130003		6277

<b>PERIODO</b>	<b>01/08/2002 A 30/08/2002</b>		
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	<b>17-09-2002</b>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN</b>	<b>BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.</b>		
<b>TIPO DE PRESENTACION</b>	<b>NORMAL</b>		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		1874403
RETENCIONES DE IVA	130003		5448



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-20-

PERIODO	01/09/2002 A 31/09/2002		
FECHA DE PRESENTACION	17/10/2002		
LUGAR DE PRESENTACION	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.		
TIPO DE PRESENTACION	NORMAL		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		1875470
RETENCIONES DE IVA	130003		15183

PERIODO	01/10/2002 A 30/10/2002		
FECHA DE PRESENTACION	18/11/2002		
LUGAR DE PRESENTACION	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.		
TIPO DE PRESENTACION	NORMAL		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		1878221
RETENCIONES DE IVA	130003		16906

PERIODO	01/11/2002 A 30/11/2002		
FECHA DE PRESENTACION	17/12/2002		
LUGAR DE PRESENTACION	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.		
TIPO DE PRESENTACION	NORMAL		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		1582858
RETENCIONES DE IVA	130003		28801

PERIODO	01/12/2002 A 31/12/2002		
FECHA DE PRESENTACION	03/03/2004		
LUGAR DE PRESENTACION	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.		
TIPO DE PRESENTACION	CORRECCION		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130001		1847064
RETENCIONES DE IVA	130003		4095

### C). VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 15%.

Se hace constar que de la revisión practicada a los papeles de trabajo relativos al dictamen del contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., a la declaración anual complementaria por dictamen proporcionada por el C.P.R. HÉCTOR PUENTE SEGURA, a la revisión de los papeles de trabajo de el día 30 de Septiembre de 2004, así como a la documentación comprobatoria aportada por el contador publico registrado antes mencionado, mediante escrito de contestación de fecha 21 de Enero de 2005 recibido por esta Secretaria de Finanzas Dirección de Fiscalización Subdirección de Fiscalización el 21 de Enero de 2005, se conoció que el contribuyente revisado omitió declarar Valor de Actos o Actividades a la tasa del 15% en cantidad de \$ 858,559.95 como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES REGISTRADOS CUENTA No. 4015 Leased Employees – México	160,431,212.95
(mas) ASIENTO DE AJUSTE No.3 POR DICTAMEN 2002	3,636,245.00
Igual INGRESOS AFECTOS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	164,067,457.95
(menos) CUENTAS POR COBRAR (Compañías Afiliadas, índice 011070, Anexo 1.-Estado de Posición Financiera)	(2,777,685.00)
<b>(igual) VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DETERMINADOS A LA TASA DEL 15%</b>	<b>161,289,772.95</b>
(menos) VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DECLARADOS A LA TASA DEL 15%	160,431,213.00
<b>VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES NO DECLARADOS</b>	<b>858,559.95</b>



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS  
DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005  
Exp: OAS970926UX6  
-21-

La cantidad de \$160,431,213.00 correspondientes al total del Valor de Actos o Actividades declarados se conocieron de la revisión a los renglones de VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15% renglón 131051" de la declaración anual complementaria del ejercicio sujeto a revisión presentada el 5 de Diciembre de 2003 en la Institución Bancaria Banco Nacional de México, S.A.

La cantidad de \$ 858,559.95 por concepto de Valor de Actos o Actividades no declarados se conoció del análisis siguiente:

Se hace constar que de la revisión practicada a los papeles de trabajo relativos al dictamen del contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., a la declaración anual complementaria por dictamen proporcionada por el C.P.R. HÉCTOR PUENTE SEGURA, a la revisión de los papeles de trabajo del Dictamen Fiscal del contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V. por el ejercicio del 2002 que se llevo a cabo el día 30 de Septiembre de 2004, así como a la documentación comprobatoria aportada por el contador publico registrado antes mencionado, mediante escrito de contestación de fecha 21 de Enero de 2005 recibido por esta Secretaria de Finanzas Dirección de Fiscalización Subdirección de Fiscalización el 21 de Enero de 2005, se constato que el contribuyente revisado registro Ingresos afectos al Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ 164,067,458.00 los cuales se integran por las siguientes cantidades: por la cantidad de \$160,431,213.00 la cual se encuentra registrada como ingresos en su contabilidad en la cuenta No. 4015 Leased Employees – México, así como de la cantidad de \$3,636,245.00 la cual se conoció durante la revisión de los papeles de trabajo del C.P.R. HECTOR PUENTE SEGURA, referentes al dictamen fiscal por el ejercicio del 2002 del contribuyente Oxford Automotriz Saltillo, S.A. de C.V, la cual se llevo a cabo el día 30 de Septiembre de 2004 en donde se pudo observar que se registro un asiento de ajuste con el No. 3 en el cual se le abona la cantidad de \$3,636,245.00 a la cuenta de Ingresos No. 4015 Leased Employees – México.

Se hace constar que la cantidad de \$160,431,213.00 se conoció de 01 copia de los Papeles de trabajo cuenta numero 4015 con el concepto de Leased Employees México, proporcionada por el por el contador publico registrado HÉCTOR PUENTE SEGURA, mediante escrito de contestación de fecha 21 de Enero de 2005 recibido por esta Secretaria de Finanzas Dirección de Fiscalización Subdirección de Fiscalización el 21 de Enero de 2005, foliada en forma económica con el No. 001 misma que contiene los siguientes datos principales para su identificación en el encabezado: Oxford Automotriz Saltillo, S.A. DE C.V., Ejercicio Fiscal 2002, Cuanta, Concepto, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Total; Se hace constar que este Papel de Trabajo forma parte integrante del presente Oficio de Observaciones proporcionándose copia fotostática al contribuyente debidamente certificada por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y para constancia la persona que atienda la notificación del presente oficio, estampa de su puño y letra la siguiente leyenda "Recibí fotocopia del presente Papel de Trabajo" fecha y firma en los originales y copias respectivas de las mismas.

Se hace constar que la cantidad de \$3,636,245.00 se conoció de 01 copia de los Papeles de trabajo de los asientos de ajustes No. 3, proporcionados por el contador publico registrado HÉCTOR PUENTE SEGURA, mediante escrito de contestación de fecha 21 de Enero de 2005 recibido por esta Secretaria de Finanzas Dirección de Fiscalización Subdirección de Fiscalización el 21 de Enero de 2005, foliada en forma económica con el No. 002 misma que contiene los siguientes datos principales para su identificación en el encabezado: OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., ASIENTOS DE AJUSTE PROPUESTOS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, F.D., CTA., CONCEPTO, DEBE, HABER; Se hace constar que este Papel de Trabajo forma parte integrante del presente Oficio de Observaciones proporcionándose copia fotostática al contribuyente debidamente certificada por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y para constancia la persona que atienda la notificación del presente oficio, estampa de su puño y letra la siguiente leyenda "Recibí fotocopia del presente Papel de Trabajo" fecha y firma en los originales y copias respectivas de las mismas.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-22-

Ahora bien y del análisis del índice 181290 del anexo 18 Conciliación entre los Ingresos Dictaminados y los Declarados para efectos del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado del Dictamen Fiscal Correspondiente al Ejercicio del 2002, se conoció que el contribuyente revisado le resto a los Ingresos afectos al Impuesto al Valor Agregado en cantidad de \$164,067,458.00 la cantidad de \$3,636,245.00 por corresponder, según el Dictamen Fiscal antes mencionado, a Ingresos no cobrados, sin embargo y de la revisión al Índice 011070 del Anexo 1 Estado de Posición Financiera que corresponde a Cuentas por Cobrar Compañías Afiliadas esta Autoridad conoció que el contribuyente revisado únicamente tenía como ingresos pendientes de cobro la cantidad de \$ 2,777,685.00, por lo que esta Autoridad en el uso de sus facultades de comprobación procede a determinar la cantidad de \$ 858,559.95 como Valor de Actos o Actividades no Declarados por el contribuyente Oxford Automotriz Saltillo, S.A. de C.V la cual resultado de comparar la cantidad de 3,636,245.00 contra la cantidad de 2,777,685.00 antes mencionadas.

Se hace constar que la cantidad de \$164,067,458.00 se conoció de la revisión al anexo 18.-CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA LOS EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO índice 181010 con el concepto de VENTAS TOTALES NACIONALES, foliada en forma económica con el **No. 003** misma que contiene los siguientes datos principales para su identificación en el encabezado: Sistema de Recepción del Dictamen, IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA, CONTRIBUYENTE, INFORMACIÓN DEL ANEXO, INDICE, CONCEPTO, TOTAL. Se hace constar que este Anexo del Sistema Integral del Dictamen forma parte integrante del presente Oficio de Observaciones proporcionándose copia fotostática al contribuyente debidamente certificada por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y para constancia la persona que atienda la notificación del presente oficio, estampa de su puño y letra la siguiente leyenda "Recibí fotocopia del presente Anexo del sistema Integral del Dictamen" fecha y firma en el original y copia respectiva de la misma.

Se hace constar que la cantidad de \$3,636,245.00 se conoció de la revisión al anexo 18.-CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA LOS EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO índice 181290 con el concepto de INGRESOS NO COBRADOS, foliada en forma económica con el **No. 004** misma que contiene los siguientes datos principales para su identificación en el encabezado: Sistema de Recepción del Dictamen, IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA, CONTRIBUYENTE, INFORMACIÓN DEL ANEXO, INDICE, CONCEPTO, TOTAL. Se hace constar que este Anexo del Sistema Integral del Dictamen forma parte integrante del presente Oficio de Observaciones proporcionándose copia fotostática al contribuyente debidamente certificada por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y para constancia la persona que atienda la notificación del presente oficio, estampa de su puño y letra la siguiente leyenda "Recibí fotocopia del presente Anexo del sistema Integral del Dictamen" fecha y firma en el original y copia respectiva de la misma.

La cantidad de \$2,777,685.00 correspondiente a CUENTAS POR COBRAR, se conocieron de la revisión al anexo 1.-ESTADO DE POSICION FINANCIERA índice 011070 con el concepto de COMPAÑIAS AFILIADAS, foliada en forma económica con el **No. 005** misma que contiene los siguientes datos principales para su identificación en el encabezado: Sistema de Recepción del Dictamen, IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA, CONTRIBUYENTE, INFORMACIÓN DEL ANEXO, INDICE, CONCEPTO, 2002, 2001. Se hace constar que este Anexo del Sistema Integral del Dictamen forma parte integrante del presente Oficio de Observaciones proporcionándose copia fotostática al contribuyente debidamente certificada por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y para constancia la persona que atienda la notificación del presente oficio, estampa de su puño y letra la siguiente leyenda "Recibí fotocopia del presente Anexo del sistema Integral del Dictamen" fecha y firma en el original y copia respectiva de la misma.

Lo anterior con fundamento en el primer párrafo fracciones I primer párrafo y VII del artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, los Artículos 1 primer párrafo fracción II y segundo párrafo, 14 primer párrafo fracción I, 15

... 23



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005

Exp: OAS970926UX6

-23-

primer párrafo fracción X inciso b), 16 primer párrafo, 17 primer párrafo, 32 primer párrafo fracciones I y III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como artículo séptimo transitorio fracción I de la Ley de Ingresos de la Federación; así como el artículo 28 primer párrafo fracciones I y II, del Código Fiscal de la Federación y 26 primer párrafo fracción I, II, III Y VI de su Reglamento dichos ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.

## B). IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.

Se hace constar que de la revisión practicada a los papeles de trabajo relativos al dictamen del contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., a la declaración anual complementaria por dictamen proporcionada por el C.P.R. HÉCTOR PUENTE SEGURA, a la revisión de los papeles de trabajo de el día 30 de Septiembre de 2004, así como a la documentación comprobatoria aportada por el contador publico registrado antes mencionado, mediante escrito de contestación de fecha 21 de Enero de 2005 recibido por esta Secretaria de Finanzas Dirección de Fiscalización Subdirección de Fiscalización el 21 de Enero de 2005, se conoció que el contribuyente revisado registro y declaro Impuesto al valor Agregado acreditable en cantidad de \$ 2,262,716.28 como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DETERMINADOS	2,262,716.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE DECLARADOS	2,262,716.00
DIFERENCIA	0.00

La cantidad de \$2,262,716.00 correspondientes al total del Impuesto Valor agregado Acreditable declarados se conocieron de la revisión a los renglones de "IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO" de la declaración anual complementaria por Dictamen del ejercicio sujeto a revisión presentada el 5 de Diciembre de 2003 ante la institución bancaria Banco Nacional de México, S.A., así como en la revisión de papeles de trabajo al C.P.R. HÉCTOR PUENTE SEGURA, el día 30 de Septiembre de 2004, dicha declaración complementaria y papeles de trabajo forman parte integrante del presente oficio de observaciones, así como del expediente que se encuentra abierto en esta Secretaria a nombre de la Contribuyente.

Lo anterior con fundamento en el artículo Séptimo Transitorio fracción II de la Ley de Ingresos de la Federación, los Artículos 1 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracciones I primer párrafo y fracción IV primer párrafo y séptimo párrafo incisos a) y b), 32 primer párrafo fracción I de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como el artículo 28 primer párrafo fracción I y II del Código Fiscal de la Federación, y 26 primer párrafo fracción I de su Reglamento, dichos ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.

## 2.- COMO RETENEDOR.

### A .-RETENCIONES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Se hace constar que de la revisión practicada a los papeles de trabajo relativos al dictamen del contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., a la declaración anual complementaria por dictamen proporcionada por el C.P.R. HÉCTOR PUENTE SEGURA, a la revisión de los papeles de trabajo de el día 30 de Septiembre de 2004, así como a la documentación comprobatoria aportada por el contador publico registrado antes mencionado, mediante escrito de contestación de fecha 21 de Enero de 2005 recibido por esta Secretaria de Finanzas Dirección de Fiscalización Subdirección de Fiscalización el 21 de Enero de 2005, se conoció que el contribuyente revisado registro y omitió declarar Retenciones del Impuesto al Valor Agregado en cantidad de \$131,332.80 como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
RETENCIONES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DETERMINADAS	214,365.80
RETENCIONES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DECLARADAS	83,033.00
<b>TOTAL DE RETENCIONES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO DECLARADAS</b>	<b>131,332.80</b>



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS  
DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005  
Exp: OAS970926UX6  
-24-

La cantidad de \$83,033.00 correspondientes al total de Retenciones Declaradas se conocieron de la revisión a los renglones de Retenciones de IVA renglón 13003 de las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio sujeto a revisión, las declaraciones de pagos provisionales de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado antes mencionadas se pueden observar de forma detallada en las hojas número 17 a la numero 20 del presente oficio de observaciones.

La cantidad de \$131,332.80 correspondientes a Retenciones del Impuesto al Valor Agregado no declaradas se conoció de la revisión practicada a los papeles de trabajo relativos al dictamen del contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V., a la declaración anual complementaria por dictamen proporcionada por el C.P.R. HÉCTOR PUENTE SEGURA, a la revisión de los papeles de trabajo de el día 30 de Septiembre de 2004, así como a la documentación comprobatoria aportada por el contador publico registrado antes mencionado, mediante escrito de contestación de fecha 21 de Enero de 2005 recibido por esta Secretaria de Finanzas Dirección de Fiscalización Subdirección de Fiscalización el 21 de Enero de 2005, en donde se pudo observar que el contribuyente revisado realizo erogaciones por la cantidad de \$ 2,143,658.00 que corresponden a Honorarios pagados a Personas Físicas Residentes en el País, hecho que se conoció del análisis al Índice 054010 HONORARIOS A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS del Anexo 5 Análisis Comparativo de las Subcuentas de Gastos del Dictamen Fiscal del contribuyente Oxford Automotriz Saltillo, S.A. de C.V. que se presentara por el ejercicio del 2002, y sobre los cuales el contribuyente revisado debió efectuar una retención del Impuesto al Valor Agregado en cantidad de \$214,365.80, sin embargo del análisis a las declaraciones de pagos provisionales de retenciones de Impuesto al Valor Agregado presentadas por el ejercicio sujeto a revisión, así como de la revisión practicada a los papeles de trabajo relativos al dictamen fiscal del contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V, por el ejercicio del 2002 se conoció que dicho contribuyente únicamente efectuó retenciones de Impuesto al Valor Agregado en cantidad de \$ 83,033.00 existiendo por tanto una diferencia por concepto de retenciones de Impuesto al Valor Agregado no declaradas en cantidad de \$ 131,332.80.

Ahora bien el contribuyente OXFORD AUTOMOTRIZ SALTILLO, S.A. DE C.V. tuvo la obligación de efectuar retenciones de Impuesto al Valor Agregado en cantidad de \$ 214,658.00, según lo marcan las disposiciones fiscales vigentes en el ejercicio revisado las cuales mencionan "Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos: Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos: ... II. Sean personas morales que: a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes, prestados u otorgados por personas físicas, respectivamente. ... El retenedor efectuará la retención del impuesto en el momento en que se efectuó la enajenación de conformidad con el artículo 11, o se esté obligado al pago del mismo en los términos de los artículos 17 y 22 de esta Ley, y lo enterará mediante declaración en las oficinas autorizadas conjuntamente con los pagos provisionales que correspondan al periodo en que se efectuó la retención o, en su defecto, a más tardar el día 17 del mes siguiente al que hubiere efectuado la retención, sin que contra el entero de la retención pueda realizarse acreditamiento, compensación o disminución alguna.", así como también de la Resolución miscelánea fiscal para 2002, la cual menciona en su regla 5.1.2 "Para los efectos de los artículos 1o.-A, último párrafo y 3o., tercer párrafo de la Ley del IVA y de la fracción III del artículo Séptimo Transitorio de la LIF para el ejercicio fiscal de 2002, las personas morales que se ubiquen en el supuesto previsto en los incisos a) y d) de la fracción II del citado artículo 1o.-A, así como la Federación y sus organismos descentralizados, efectuarán la retención de dos terceras partes del impuesto que se les traslade efectivamente pagado".

De lo anteriormente expuesto esta Autoridad en el uso de sus facultades de comprobación determina una diferencia por concepto de retenciones de Impuesto al Valor Agregado no declaradas en cantidad de \$ 131,332.80.

La cantidad de \$ 83,033.00 correspondiente a las declaraciones de pagos provisionales de retenciones de Impuesto al Valor Agregado se conoció de 12 copias de declaraciones de Pagos Provisionales, proporcionados por el contribuyente revisado, foliados en forma económica del No. 006 al No. 017 mismos que contienen los siguientes datos principales para

... 25



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
SECRETARIA DE FINANZAS  
DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALTILLO

Núm: OSFS-088/2005  
Exp: OAS970926UX6  
-25-

su identificación en el encabezado: SAT, PAGOS PROVISIONALES, PRIMERA PARCIALIDAD Y RETENCIONES DE IMPUESTO FEDERALES; Se hace constar que estas copias de Declaraciones de Pagos Provisionales forman parte integrante del presente Oficio de Observaciones proporcionándose copias fotostáticas al contribuyente debidamente certificadas por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y para constancia la persona que atienda la notificación del presente oficio, estampa de su puño y letra la siguiente leyenda "Recibí fotocopias de las presentes copias de Pagos Provisionales debidamente certificadas" fecha y firma en los originales y copias respectivas de las mismas.

La cantidad de \$ 2,143,658.00 correspondiente a Honorarios pagados a Personas Físicas Residentes en el País se conoció de la revisión de 01 copia del Anexo 5.-Análisis Comparativo de las Subcuentas de Gastos del Dictamen Fiscal del contribuyente Oxford Automotriz Saltillo, S.A. de C.V., Índice 054010 pagina 2 con el concepto de HONORARIOS A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS, foliada en forma económica con el No. 018 misma que contiene los siguientes datos principales para su identificación en el encabezado: Sistema de Recepción del Dictamen, IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA, CONTRIBUYENTE, INFORMACIÓN DEL ANEXO, INDICE, CONCEPTO, GASTOS DE FABRICACIÓN 2002, GASTOS DE FABRICACIÓN 2001, GASTOS DE VENTA 2002, GASTOS DE VENTA 2001, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2002, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2001, GASTOS GENERALES 2002. Se hace constar que este Anexo del Sistema Integral del Dictamen forma parte integrante del presente Oficio de Observaciones proporcionándose copia fotostática al contribuyente debidamente certificada por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y para constancia la persona que atienda la notificación del presente oficio, estampa de su puño y letra la siguiente leyenda "Recibí fotocopia del presente Anexo del sistema Integral del Dictamen" fecha y firma en el original y copia respectiva de la misma.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 1-A primer párrafo fracción II inciso a) y 32 primer párrafo fracción I de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como artículo séptimo transitorio fracción I de la Ley de Ingresos de la Federación en relación con el artículo 28 primer párrafo fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación, y 26 primer párrafo fracción I de su Reglamento así como en la regla 5.1.2 de la Resolución miscelánea fiscal para 2002. Ordenamientos vigentes en el ejercicio que se revisa.

En los términos y para los efectos previstos en el Artículo 48 fracciones IV y VI del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de 20 días contados a partir del siguiente al en que se notifique el presente Oficio de Observaciones para presentar ante esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, sito en calle Manuel Pérez Treviño número 456, los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el mismo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE LA SECRETARIA  
DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA

C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE

c.c.p. Expediente.  
JALH/jcms/glq